



PUBLICACIÓN DE EXTINCIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA MADRES EMPRENDEDORAS MADEM “EN LIQUIDACIÓN”

RESOLUCIÓN NO. SEPS-IGT-IGJ-INFMR-DNILO-2020-0658

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar a la ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA MADRES EMPRENDEDORAS MADEM “EN LIQUIDACIÓN”, con Registro Único de Contribuyentes No. 0591739921001, extinguida de pleno derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Intendencia Nacional de Fortalecimiento y Mecanismos de Resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cancelación del registro de la ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA MADRES EMPRENDEDORAS MADEM “EN LIQUIDACIÓN”.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al Ministerio Encargado de la Inclusión Económica y Social con la presente Resolución para que proceda a retirar a la ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA MADRES EMPRENDEDORAS MADEM “EN LIQUIDACIÓN” del registro correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto el nombramiento del señor Andrés Alejandro Ojeda Ojeda, como liquidador de la ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA MADRES EMPRENDEDORAS MADEM “EN LIQUIDACIÓN”.

DISPOSICIONES GENERALES

SEGUNDA.- Disponer a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación e Imagen Institucional de esta Superintendencia, la publicación de un extracto de la presente Resolución en un periódico de amplia circulación, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, domicilio de la ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA MADRES EMPRENDEDORAS MADEM “EN LIQUIDACIÓN”; y, en el portal web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de septiembre de 2020.

**CATALINA PAZOS CHIMBO
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO**

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA